

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ-BOYACÁ**

**PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2021-00020-00
DEMANDANTE: SERGIO FERNANDO HERNÁNDEZ VARGAS
DEMANDADO: OMAR CARREÑO BUITRAGO**

Jericó (Boyacá), veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante solicita el decreto de una medida cautelar dentro del presente proceso, al respecto el Juzgado, dispone, abstenerse de hacer pronunciamiento alguno, toda vez que el presente proceso se encuentra suspendido por acuerdo entre las partes.

El Juzgado resolverá sobre la solicitud de medida cautelar, una vez se cumplan los presupuestos establecidos en el artículo 162 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MARCELA P. SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ**

MSR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERICÓ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. 02 de hoy 28 DE ENERO DE 2022, siendo las 8:00 A.M.
GINA PAOLA URIBE PALAYO
Secretaria